ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 605
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 19 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 54 de fecha 18.02.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de materiales de aseo para las dependencias municipales, al proveedor Comercial Muñoz y Cía. Ltda., Rut 78.906.980-8, por un monto total de $ 128.105 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209 de fecha 18.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de Materiales de Aseo para las dependencias municipales, al proveedor Comercial Muñoz y Cía. Ltda., Rut 78.906.980-8, por un monto total de $ 128.105 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y útiles de Aseo", Gestión Interna, Programa Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/FNM/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-